



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



Trabajo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU”
“AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO”

INFORME DE MONITOREO Y EVALUACION N° 001-2014

Señores : YVAN ROGELIO SANDOVAL CEPEDA
Presidente de la Comisión Intergubernamental del Sector Trabajo y
Promoción del Empleo

Dr. HERNAN MOLINA TRUJILLO
Gerente General Regional de Ancash y Presidente de la Comisión Regional de
Transferencias

Asunto : Monitoreo y Evaluación de los objetivos, metas e indicadores de gestión en
materia de trabajo y promoción del empleo del Gobierno Regional de Ancash

Fecha : Chimbote, 18 de febrero de 2014.

Conforme lo dispuesto en el Convenio de Gestión, se procede a informar sobre las acciones de monitoreo y evaluación de los objetivos, metas e indicadores de gestión en materia de trabajo y promoción del empleo del Gobierno Regional de Ancash, siendo el detalle el siguiente:

I. ANTECEDENTES

En el marco de la política nacional de descentralización que viene promoviendo el Gobierno es necesario impulsar, acompañar y reforzar técnicamente a los Gobiernos Regionales en el ejercicio de las funciones transferidas a fin de que esta redunden en una mejor prestación de servicios al ciudadano, para cuyo efecto y en concordancia a lo establecido en el artículo 52° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, es conveniente que el MTPE en coordinación con el GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH acuerden la ejecución de acciones conjuntas que garanticen el logro de los objetivos propuestos.

En aplicación a lo dispuesto en la Resolución de Secretaría de Descentralización N° 003-2007-PCM/SD que aprueba la Directiva N° 001-2007-PCM/SD “Normas para la ejecución de la Transferencia del año 2007 a los Gobiernos Regionales y Locales, de las Funciones Sectoriales incluidas en los Planes Anuales de Transferencias”, de la Resolución Secretarial N° 025-2007-PCM/SD, que aprueba la Directiva n° 006-2007-PCM/SD, “Normas para la Efectivización del Proceso de Transferencia del año 2007 de los Sectores del Gobierno Nacional a los Gobiernos Regionales”, la Resolución de Secretaría de Descentralización N° 044-2008-PCM/SD que aprueba la Directiva N° 003-2008-PCM/SD “Directiva para la culminación e implementación de la Transferencia de Funciones Sectoriales a los Gobiernos Regionales” y la Resolución de Secretaría de Descentralización N° 001-2009-PCM/SD “Establecen disposiciones relativas a la conformación y actuación de las Comisiones a que se refiere el D. S. N° 083-2008-PCM, así como la culminación del proceso de transferencia del año 2007”, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y el Gobierno Regional de Ancash, a través de sus titulares suscribieron el Convenio de Gestión de fecha 09 de diciembre de 2013, estableciendo las obligaciones de ambas partes que son materia de ejecución y cumplimiento.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula quinta y octava del Convenio de Gestión, con fecha 23 de diciembre de 2013, se conformó el Comité Técnico de Coordinación, y se aprobó la matriz de objetivos, metas e indicadores de gestión, la misma que fue consensuada por los representantes del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y del Gobierno Regional de Ancash.



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



Trabajo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

II. EJECUCION DEL CONVENIO DE GESTION

Conforme a lo dispuesto por el Convenio de Gestión, los representantes del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y del Gobierno Regional de Ancash (Comité Técnico de Coordinación), se reunieron en la ciudad de Chimbote, los días 17 y 18 de febrero de 2014, en las instalaciones de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ancash, para realizar el monitoreo y evaluación de los objetivos, metas e indicadores de gestión del sector trabajo y promoción del empleo, elaborando una matriz, para el mejor desarrollo del monitoreo y evaluación, donde se establece los avances de las metas, observaciones y recomendaciones realizadas y que forma parte anexa del presente informe.

Las acciones de seguimiento del monitoreo y evaluación a cargo del Comité Técnico de Coordinación, tiene como objetivo que el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo impulse, refuerce y asista técnicamente al Gobierno Regional de Ancash, en el ejercicio de las funciones en materia de trabajo y promoción del empleo; en base a objetivos, metas e indicadores que establecieron las partes de manera consensuada.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las conclusiones y recomendaciones, están establecidas en forma detallada por cada indicador, en la matriz de monitoreo y evaluación que se adjunta al presente informe.

Se recomienda informar el Gobierno Regional de Ancash, de los hallazgos señalados en cada indicador, respecto a la falta de recursos presupuestales, que viene afectando el eficiente cumplimiento de las metas establecidas, a fin de que el Gobierno Regional, realice las acciones necesarias para superar estas limitaciones.

IV. ANEXOS

1. Acta de reunión
2. Matriz de monitoreo y evaluación

Es cuanto tenemos que informar.

Richard Jesús La Rosa Bueno
Representante
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Jaime Antonio Franco Domínguez
Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
Gobierno Regional de Ancash